

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por el responsable de mantenimiento de la Facultad, Arq. Marcelo Bianco; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la compra de Cetol para madera;
que el gasto fue abonado por el Arq. Bianco,
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0063-00108952 de la firma Pintecord S.R.L por un monto total de \$ 993,57 (pesos novecientos noventa y tres con 57/100). Y REINTEGRAR dicho monto al Arq. Marcelo Bianco.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos PROFIN asignados al Pabellón Residencial.


ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2017
RESOLUCIÓN N° 1534

e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.